



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	<input type="checkbox"/> LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA <input type="checkbox"/> LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO						
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/> ALTERACIÓN	<input type="checkbox"/> REPARACIÓN						
DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía		<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCIÓN						
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">NÚMERO DE PERMISO</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">PE-0074/2018</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Aprobación</td> <td>15-01-2018</td> </tr> <tr> <td>ROL S.I.I</td> <td>3255-173</td> </tr> </table>	NÚMERO DE PERMISO	PE-0074/2018	Fecha de Aprobación	15-01-2018	ROL S.I.I	3255-173
NÚMERO DE PERMISO	PE-0074/2018							
Fecha de Aprobación	15-01-2018							
ROL S.I.I	3255-173							
<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL							

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2017/3681
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 213 de fecha 06-08-2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de la fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 1 con una superficie edificada total de 74.16 m<sup>2</sup>  
 (especificar) N° de edificios: casas, galpones VIVIENDA SOCIAL ubicado  
 y de 1 pisos de altura, destinado a HIJUELA N°24, BOYECO N.º S/N Lote N°  
 en calle / avenida / camino \*\*\*\* Manzana \*\*\*\* Localidad o Loteo BOYECO Sector  
 \*\*\*\*\* RURAL Zona del Plan Regulador aprobando  
 (urbano o rural) (conunal o intercomunal)
- los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 5.1.7 de la OGUC.  
 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRA, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar)
- Plazos de la autorización especial:
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VIVIANA PAOLA OVANDO OVANDO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

#### 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA</b>	R.U.T.	
CRISTÓBAL FELIPE ZAMORA ALBORNOZ	16.318.355-2	
<b>NOMBRE DEL CALCULISTA</b>	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)</b>	R.U.T.	
GIAN HUMBERTO CAPURRO BARNERT	13.191.434-2	
<b>NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

#### 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

##### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA SOCIAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

##### 7.2.- SUPERFICIES

		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO				
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		74.16	0	74.16
S. EDIFICADA TOTAL		74.16	0	74.16
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			29100	

##### 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	****	0,25	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	****	0.25%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	****	****	DENSIDAD	****	****
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	****	4.31	ADOSAMIENTO	*****	****
RASANTES	O.G.U.C	O.G.U.C	ANTEJARDIN	*****	****
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C	O.G.U.C			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0	

##### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) 5.1.7

##### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	RES. N°

#### 7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (especificar)		0	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E-4	74,16
PRESUPUESTO				\$6.634.576	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$99.519	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$99.519	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0
TOTAL A PAGAR					\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
7. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
8. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
9. El presente Permiso, aprueba OBRA NUEVA, con destino HABITACIONAL, en una superficie de 74,16 m<sup>2</sup>.
10. La propiedad se ubica en sector rural, conforme Certificado de Límite Urbano N°213 de fecha 06-09-2016, emitido por Depto. de Catastro de la Municipalidad de Temuco.
11. Al momento de la Recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL.
12. CARPETA N°49/2018.

PSG	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director  
Dirección de Obras  
I. Municipalidad de Temuco